



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON								
				28/02/2022	03/03/2022	04/03/2022	07/03/2022	14/03/2022	22/03/2022	28/03/2022		
GOBIERNO	ALCALDIA DISTRITAL	Delegado	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SDG	Delegado	I/P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	IDPAC	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	GOLES EN PAZ 2.0	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI		
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
GENERO	Secretaria de la Mujer	Delegado	IP	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI		
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 11/11

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 06/06

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación Si: X No:

Reglamento interno: Si: X No:

Actas con anexo: Si: X No:

Informe de Gestión: Si: X No:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.	TODAS	SI
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.		NO
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	TODAS	SI
5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	TODAS	SI
6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupeficientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.	TODAS	NO
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.		NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.	TODAS	NO
---	-------	----

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.</p> <p>Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2022:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Delegado del Alcalde Mayor.2. Delegado Secretario Distrital de Gobierno.3. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.4. Delegado de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.5. Delegado del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.6. Delgado del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá. <p>Por su parte los invitados permanentes fueron:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Delegado del Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.3. Representante del Programa Goles en Paz 2.04. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.5. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo y Kennedy.6. Delegado de Transmilenio.7. Delegado de Secretaria Distrital de La Mujer.8. Barras futboleras. <p>Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando</p>
---------------------------------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

con la participación de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.

El protocolo distrital se actualizo con los aportes de varias entidades y las organizaciones de barras, así como con los aportes de los clubes, teniendo como situación especial que el equipo de los Millonarios no efectuó aportes a la actualización del protocolo.

Debido a la posición asumida por el club los Millonarios en torno a las barras populares, desde el año pasado se ha venido efectuando un dispositivo especial de separación que permita a las barras Comandos Azules y Blue Rain compartir la ubicación en la tribuna Lateral Sur, este dispositivo ha requerido la ubicación de vallas de separación en sectores internos del estadio ante lo cual el Idiger siempre ha manifestado su preocupación ante la dificultad que representaría esa separación ante una evacuación, pues esta separación bloquea varias rutas de evacuación. Sin embargo, la CDSCCFB en aras de garantizar la seguridad y la convivencia se ha visto obligada a seguir manteniendo esa separación.

Lo anterior obedece a que en años anteriores el club Millonarios con el apoyo del IDRD decidió convertir la tribuna Lateral Norte en una tribuna Familiar con el fin de no permitir la ubicación de las barras populares en un espacio que tradicional, cultural e históricamente siempre había sido destinado a eso.

Al momento de dar aplicación al protocolo para el primer semestre de 2022 aprobado en la reunión del 20 de enero de 2022 el Club Millonarios (quien como se dijo no efectuó ningún aporte a la actualización del mismo ni objeto aspecto alguno en esta reunión) manifestó que no podía dar aplicación al protocolo porque ya tenía vendido abonos en esa tribuna norte.

El día 04 de marzo se llevó a cabo una reunión presencial en el estadio El Campin con la presencia de las entidades que hacen parte de la CDSCCFB con el fin de evaluar la situación de la Tribuna Lateral Norte y tomar una decisión desde el punto de vista institucional. Esta reunión definió que de manera unánime las entidades manifestaron su decisión en que esta tribuna debería ser empelada para la ubicación de barras populares pero que deberían hacerse las adecuaciones relacionadas con los rompeolas y la silletería. IDRD manifestó su posición que no tiene recursos para ello y solicitó que fuera dispuesto que la tribuna fuera manejada de acuerdo a como quisiera cada club, esto es si quieren tribuna familiar la asuman así o si no tribuna popular.

El Club Santa fe en algunos partidos previas coordinaciones con las Barras visitantes y con el apoyo del programa Goles en Paz, dispuso la tribuna para la hinchada visitante logrando hasta el momento excelentes resultados no solo en el comportamiento de los asistentes si no en términos de la generación de confianza ante la disposición de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

directivas del club Santa fe.

Por parte de la presidencia de la CDSCCFB se han llevado a cabo reuniones con las directivas de Millonarios con el fin de lograr restituir la tribuna lateral norte como tribuna popular, pero los resultados no han sido los esperados ante la posición firme del Club.

El Club siempre ha manifestado que ellos no necesitan abrir a hinchada visitante porque su hinchada le da el lleno suficiente al estadio, pero desde la CDSCCFB se les ha manifestado que mientras ellos no tengan como garantizar que solo su hinchada va a comprar la boletería, no se puede obviar destinar un sector del estadio para la hinchada visitante.

Por otra parte, las entidades que integran CDSCCFB solicitaron a los clubes de futbol un informe relacionado con el cumplimiento de las ordenes de Policía impartidas por la Alcaldesa Distrital para lograr reabrir los estadios luego de los hechos sucedidos el día 03 de agosto de 2021. Estas condiciones son:

- 1. Los clubes deberán garantizar un mejor registro y venta de boletas para saber quién las compra y entra al estadio.*
- 2. Los clubes garantizarán la organización al interior del estadio y deberán velar por la ubicación de las diferentes barras y el distanciamiento de las mismas.*
- 3. Cada club de la ciudad de Bogotá deberá demostrar que tiene trabajo y proyectos de convivencia con sus barras antes, durante y después de los partidos.*
- 4. Cada club que quiera arrendar el Campín o el estadio de Techo tendrá la obligación de brindar equipos de logística, seguridad y convivencia y que trabajen en coordinación con la Policía.*

Para el siguiente informe se incluirá los resultados suministrados por los clubes.

- Está pendiente la actualización de los planes de contingencia ante lo cual el IDIGER ha elevado la petición durante varias reuniones para que el IDRDR junto a los Clubes hagan esa actualización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA


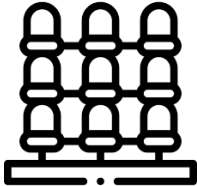
**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA
INSTANCIA:**

La instancia está funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la Secretaria Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico es parte principal de la decisión.

Así mismo luego de varias comunicaciones enviadas, la Secretaria de la Mujer designo un delegado de la entidad ante esta CDSCCFB la cual ha venido asistiendo a las reuniones.

Así mismo durante el periodo la presidencia de la CDSCCFB tuvo 1 cambio, ejerciendo la presidencia de la CDSCCFB el doctor Ricardo Ruge Cabrera director de Dialogo Social de la Secretaria de Gobierno.


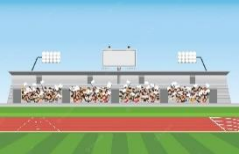
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
24/01/2022		En la presente reunión se tomó la decisión de convocar una reunión con el club Millonarios para tratar los aspectos relacionados con la tribuna popular norte.	El presidente de la CDSCCFB ha tenido varias reuniones con el Club pero no hay actitud favorable
	Síntesis: disponer la tribuna lateral norte para las barras populares en aras de la seguridad y comodidad dentro del escenario.		
07/02/2022		Se toma la decisión con el aval del equipo Santa Fe y gracias a la coordinación con las barras de Santa Fe, deportivo Pereira y Goles en Paz, de habilitar la tribuna lateral Norte para ubicar a la hinchada del equipo Visitante Deportivo Pereira.	Se llevó a cabo sin inconvenientes
	Síntesis: El club Santa Fe decide conceder la ubicación de tribuna lateral norte al equipo visitante		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

<p>14/02/2022</p>		<p>En la presente reunión se decidió autorizar a Santafé emplear los horarios establecidos para partidos Clase A, pero con recursos clase B, con el fin de poder abarcar el partido de la Liga femenina y alguna hinchada pueda ingresar.</p> <p>Síntesis: con el fin de fortalecer la liga femenina se facilita el ingreso de público a disfrutar los partidos de liga femenina en preliminar.</p>	<p>Se llevó a cabo sin inconvenientes</p>
<p>22/03/2022</p>		<p>En la presente reunión se toma la decisión de que los clubes deben presentar en la reunión un plano con el plan de seguridad para las barras visitantes</p> <p>Síntesis: con el fin de que todos los miembros de la comisión puedan tener claro las disposiciones.</p> <p>Síntesis: Solicitar a la Dimayor la realización de un homenaje al Padre Alirio promotor de los programas de convivencia en el fútbol.</p>	<p>Se hace seguimiento de esta instrucción</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ICONOGRAFÍA



Presidente:

RICARDO ANDRES RUGE CABRERA
Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá –
Director de Dialogo Social- Secretaria de
GobiernoDistrital

Secretaría técnica:

OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA
Delegado Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia